

CONSTRUCTORA MSB S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

1. Información de la Compañía

CONSTRUCTORA MSB S.A., en adelante “la Compañía” fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, mediante escritura pública del 8 de junio del 2006, constitución aprobada por la Superintendencia de Compañías el 13 de junio del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de julio de ese año.

Las actividades de la Compañía consisten principalmente en la construcción y mantenimiento de obras de ingeniería, de vialidad, estructuras hidráulicas, sanitarias, eléctricas, mecánicas. Las actividades operativas, administrativas y financieras son desarrolladas en las oficinas e instalaciones de la Compañía, ubicadas en la ciudad de Durán, lotización Las Brisas km 6.5 Vía Duran-Bolicho.

La Compañía debido a su clasificación de constructor como actividad económica, está obligada a informar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE a través la entrega de los reportes establecidos en la “Ley Orgánica de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos”.

2. Base de Preparación

a) **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros de **CONSTRUCTORA MSB S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las cuales han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre del 2019 han sido autorizados por la gerencia general y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su respectiva aprobación.

b) **Base de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) **Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de **CONSTRUCTORA MSB S.A.**, se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye, además, la moneda de presentación de los estados financieros. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

d) **Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), requiere que

CONSTRUCTORA MSB S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

2. Base de Preparación (continuación)

la gerencia de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y los importes registrados de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y presunciones son revisadas periódicamente y se reconocen de forma prospectiva. Los principales juicios y estimaciones aplicados por la Administración son:

(i) Juicio: En el proceso de aplicar las políticas contables, aparte de los juicios involucrados en las estimaciones, la administración ha realizado los siguientes juicios:

- Se requiere el juicio de parte de la administración para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que pueden ser reconocidos, en base a la probabilidad de ganancias fiscales futuras (nota 10).
- Cuándo la entidad puede medir con fiabilidad el grado de realización de la transacción, los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla (este juicio, junto con otros factores, determina en qué casos se reconoce un ingreso procedente de la prestación de servicios).
- La Administración al aplicar las políticas contables contenidas en las NIF para PYMES, utiliza el juicio profesional al considerar la materialidad de los efectos en la aplicación del costo amortizado en la medición posterior de los activos y pasivos financieros.

(ii) Estimaciones y suposiciones. - Las suposiciones y otras fuentes clave de la incertidumbre de estimaciones a la fecha del balance general, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste significativo en los valores libro de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero son:

- La estimación de los valores recuperables de la cartera de crédito (nota 5).
- Las vidas útiles y los valores residuales de las propiedades y equipos, así como la valoración del importe recuperable de los activos (nota 6).
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, en caso de ser aplicables (nota 10).
- Los planes de pensión de costo definido y otros beneficios post empleo que se determinan usando valuaciones actuariales (nota 9).

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos períodos, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad

a) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

La Compañía clasifica los saldos de sus activos corrientes y no corrientes y de sus pasivos corrientes y no corrientes, como categoría separadas en su estado de situación financiera, en función de su

CONSTRUCTORA MSB S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. **Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (continuación)**

vencimiento. Un activo y un pasivo es considerado corriente cuando el vencimiento de su realización o liquidación está dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, y dentro del ciclo norma de la operación de la Compañía. Todos los demás activos y pasivos que no cumplan estas condiciones, se clasifican como no corrientes.

b) Instrumentos financieros básicos

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. Los activos y pasivos financieros de la Compañía corresponden únicamente a instrumentos financieros básicos, tales como:

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos del efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos, que son utilizados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Los sobregiros bancarios se presentan en el pasivo corriente del estado de situación financiera, en caso de haberlos. Para propósito de presentación del estado de flujo de efectivo, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los ingresos se realizan en condiciones de crédito normales proveniente de la construcción de obras civiles, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción que es el precio de la factura. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses. Se miden al importe no descontado del efectivo o de otra contraprestación que se espera pagar, a menos que el acuerdo constituya, efectivamente, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

CONSTRUCTORA MSB S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (continuación)

c) **Baja de activos y pasivos financieros**

Activos financieros: Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) expiren o se liquiden los derechos contractuales de recibir flujos de efectivo del activo; (ii) la Compañía transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero; o (iii) cuando a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, con capacidad de venderlo a una tercera parte no relacionada, en este caso la entidad dará de baja en cuentas el activo y reconocerá por separado cualesquiera de los derechos y obligaciones conservados o creados al momento de la transferencia.

Pasivos financieros: Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

d) **Inventarios**

Los inventarios de materiales se presentan al costo histórico para ser usados en obras. El saldo del rubro no excede el valor de mercado.

e) **Pagos anticipados**

Representa principalmente el costo de las pólizas de seguros que son devengadas en su periodo de vigencia.

f) **Propiedades y equipos**

Las propiedades y equipos son activos tangibles que:

(a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos; y

(b) se esperan usar durante más de un periodo.

Las propiedades y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

Los elementos de propiedades y equipos se reconocen inicialmente a su costo. Los costos de un elemento de propiedades y equipos comprenden su precio de compra incluyendo aranceles o impuestos de compras no reembolsables y cualquier costo necesario para llevar el activo a la condición necesaria para que pueda operar de la manera prevista por la administración.

Los elementos de propiedades y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo. Las vidas útiles estimadas de las propiedades y equipos, son como sigue:

CONSTRUCTORA MSB S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (continuación)

<u>Activos</u>	<u>Años</u>
Muebles y enseres	10
Maquinarias y equipos	10
Vehículos	5

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las piezas de repuesto, equipo de reserva y el equipo auxiliar se reconocen como propiedades, planta y equipo cuando su uso se espera sea más de un año. De lo contrario, estos elementos se clasifican como inventarios o gasto de acuerdo a su materialidad.

El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Cuando se vende o da de baja un elemento de la propiedad y equipo, se determina la ganancia o pérdida producto de dicha venta o baja, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

g) **Deterioro de activos no financieros**

En cada fecha sobre la que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que algún activo (propiedad y equipo) pueda verse afectado. Si hay algún indicio de posible deterioro, el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) se estima y se compara con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es menor, el importe en libros se reduce a su importe recuperable estimado, y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y gastos de venta), sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados y si proviene de inventarios se reconoce como menor valor del costo de ventas.

Al 31 de diciembre del 2019, la Administración considera que dadas las características de sus activos, no existen indicios de deterioro en el valor según libros de su propiedad y equipo. Así también, considera que los estados financieros no requieren ningún efecto producto de alguna reducción por deterioro de los inventarios de lenta rotación que se incluyan en proyectos en proceso.

CONSTRUCTORA MSB S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (continuación)

h) **Impuesto a las ganancias**

El gasto por el Impuesto a las ganancias se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

(i) Impuesto corriente.-

Representa el impuesto a la renta por pagar establecido sobre la base de la utilidad gravable (tributable) a la fecha de cierre de los estados financieros. La utilidad gravable puede diferir de la utilidad contable, debido a partidas conciliatorias producidas por gastos no deducibles y otras deducciones de ley. El impuesto a la renta causado se calcula sobre el 25% de la utilidad gravable del periodo. El impuesto a la renta definitivo hasta el 31 de diciembre del 2019, representa el mayor entre el impuesto causado y el anticipo mínimo.

(ii) Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos, utilizada en la determinación de las utilidades tributables sujetas a impuesto.

El impuesto diferido se registra de acuerdo al método del pasivo en el balance. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a la tasa de impuesto que se espera aplicar al momento de la reversión de la diferencia temporaria de acuerdo a la ley de Impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte.

i) **Beneficios a empleados**

(i) Plan de beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía. Dicho beneficio califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados. Adicionalmente, de acuerdo a las leyes laborales ecuatorianas, establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador deberá reconocer al empleado una bonificación por desahucio equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

El costo del beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio es registrado mediante la constitución de una provisión que es llevada al gasto del ejercicio, en base al cálculo actuarial efectuado por un especialista independiente. Para los planes de beneficios

CONSTRUCTORA MSB S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

definidos, el costo de proporcionar los beneficios se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado y los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas.

Las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen en resultados.

(ii) Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación del 15% de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, las mismas que son contabilizadas como gastos en la medida que el servicio relacionado es provisto por el empleado de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador. El gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades se calcula de la utilidad contable y es reportado en el estado de resultados como una partida previa al del impuesto a las ganancias.

j) **Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera únicamente cuando: a) es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado; b) es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación; y c) el importe puede ser estimado de forma fiable.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente surgida de hechos pasados que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) del párrafo anterior. Si el desembolso es menos que probable, se revela en las notas a los estados financieros una breve descripción del detalle de la situación que originaría el pasivo contingente, así como una estimación de sus efectos financieros, una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso.

k) **Compensaciones de saldos**

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los Estados Financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencia de una NIIF o norma legal, contemplan la posibilidad de compensación.

CONSTRUCTORA MSB S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

l) **Patrimonio**

(i) Capital Social.-

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital social de la Compañía está constituido por 800 acciones ordinarias nominativas, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$1,00 cada una.

(ii) Reserva Legal.-

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 10%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva legal si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

m) **Reconocimiento de ingresos**

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias por contratos de construcción en la medida que puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos y los costos asociados, los cuales son reconocidos por referencia al grado de terminación de la actividad del contrato o del acuerdo al final del periodo sobre el que se informa (método del porcentaje de terminación). El grado de terminación es evaluado por el fiscalizador de la obra, quien inspecciona el trabajo ejecutado y aprueba las planillas de avance de obra para su respectiva facturación.

n) **Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen. Los costos relacionados con la actividad futura de la transacción o el contrato, tales como materiales o pagos anticipados, son reconocidos como un activo si es probable que los costos se recuperen.

4. Efectivo y equivalentes del efectivo

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo del efectivo y equivalentes del efectivo es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo	351	82
Bancos	<u>143,458</u>	183,056
Total efectivo y equivalente de efectivo	<u>143,809</u>	<u>183,138</u>

Los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones.

CONSTRUCTORA MSB S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes	108,600	178,818
Provisión para cuentas incobrables	<u>(1,716)</u>	<u>(858)</u>
Subtotal	106,884	177,960
Otras cuentas por cobrar:		
Anticipo a proveedores	101,126	16,296
Otras	<u>26</u>	<u>47</u>
	101,152	16,343
Total	<u>208,036</u>	<u>194,303</u>

Al 31 de diciembre del 2019, el 40% de la cartera de clientes lo constituye su cliente principal ORMAZABAL VALDERRAMA CONSTRUCCIONES S.A.. El saldo de cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no genera intereses.

A la Fecha de emisión de los estados financieros la Compañía no ha encontrado dificultades inusuales en el cobro de las cuentas comerciales y la Administración no tiene razones para creer que cualquier cuenta importante no será recuperada.

El movimiento de la provisión de cuentas incobrables por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	858	2,870
Provisión	858	-
Baja de cuentas	<u>-</u>	<u>(2,012)</u>
Saldo al final del año	<u>(1,716)</u>	<u>858</u>

Anticipos a proveedores, representa valores entregados a proveedores de servicios. Los saldos de anticipos a proveedores no generan intereses, ni tienen fecha específica de vencimiento.

6. Propiedades y equipos, neto

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de propiedades y equipos es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo	657,812	655,162
(-) Depreciación acumulada	<u>(498,221)</u>	<u>(426,911)</u>
	<u>159,591</u>	<u>228,251</u>

Al 31 de diciembre del 2019, un movimiento de propiedades y equipos es como sigue:

CONSTRUCTORA MSB S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

6. Propiedades y equipos, neto (Continuación)

	<u>Saldo al</u> <u>31-dic-2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-dic-2019</u>
Muebles y enseres de oficina	1,328	2,650	3,978
Maquinarias y equipos	322,183	-	322,183
Vehículos	331,651	-	331,651
Subtotal	655,162	2,650	657,812
Depreciación acumulada	(426,911)	(71,310)	(498,221)
Total	228,251	(68,660)	159,591

	<u>Saldo al</u> <u>31-dic-2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas/Bajas</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-dic-2018</u>
Muebles y enseres de oficina	1,328	-	-	1,328
Maquinarias y equipos	322,183	-	-	322,183
Vehículos	395,581	141,409	(205,339)	331,651
Subtotal	719,092	141,409	(205,339)	655,162
Depreciación acumulada	(515,586)	(72,664)	161,339	(426,911)
Total	203,506	68,745	(44,000)	228,251

Al 31 de diciembre del 2019, propiedades y equipos no han sido entregados en garantías, ni pignorados.

7. Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Corto Plazo</u>		
Cuentas por pagar comerciales:		
Locales	5,563	129,583
Otras cuentas por pagar:		
Anticipo de clientes	250,000	
Accionistas	-	4,450
IESS	1,784	1,991
	257,347	136,024
<u>Largo Plazo</u>		
Cuentas por pagar largo plazo:		
Locales	24,182	24,182
Accionistas	1,475	46,844
Anticipo de clientes	-	36,725
	25,657	107,751

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las cuentas por pagar a proveedores locales corresponden principalmente a compras de materiales para la construcción y contratación de servicios, el promedio de crédito es de 30 y 45 días y no generan interés.

CONSTRUCTORA MSB S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

7. Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los anticipos de clientes largo plazo representan valores pagados por los clientes, los cuales se van descontando mensualmente de acuerdo al grado de avances de obra de proyectos reflejados en las planillas.

8. Beneficios sociales por pagar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de los beneficios sociales por pagar es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Beneficios sociales	4,076	5,074
Participación de trabajadores	-	18,431
	<u>4,076</u>	<u>23,505</u>

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de la utilidad antes de impuesto a la renta.

El movimiento de los beneficios sociales por pagar por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	<u>Saldo al 31-Dic-2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo al 31-Dic-2019</u>
Beneficios sociales:				
- Décimo tercer sueldo	1,773	3,523	(4,779)	517
- Décimo cuarto sueldo	2,608	2,352	(3,124)	1,836
- Vacaciones	153	5,238	(4,181)	1,210
- Fondo de reserva	540	6,057	(6,084)	513
	<u>5,074</u>	<u>17,170</u>	<u>(18,168)</u>	<u>4,076</u>
15% Participación trabajadores	18,431	-	(18,431)	-
Total Gastos acumulados por pagar	<u>23,505</u>	<u>17,170</u>	<u>(36,599)</u>	<u>4,076</u>

	<u>Saldo al 31-Dic-2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo al 31-Dic-2018</u>
Beneficios sociales:				
- Décimo tercer sueldo	504	7,048	(5,779)	1,773
- Décimo cuarto sueldo	2,929	3,334	(3,655)	2,608
- Vacaciones	647	3,523	(4,017)	153
- Fondo de reserva	541	7,046	(7,047)	540
	<u>4,621</u>	<u>20,951</u>	<u>(20,498)</u>	<u>5,074</u>
15% Participación trabajadores	13,282	18,431	(13,282)	18,431
Total Gastos acumulados por pagar	<u>17,903</u>	<u>39,382</u>	<u>(33,780)</u>	<u>23,505</u>

CONSTRUCTORA MSB S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

9. Reserva por jubilación patronal y desahucio

Un detalle de las reservas para jubilación patronal y bonificación por desahucio por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Jubilación patronal	16,489	14,661
Bonificación por desahucio	<u>8,540</u>	<u>7,907</u>
	<u>25,029</u>	<u>22,568</u>

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de la República del Ecuador, los empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma institución, tendrán derecho a la jubilación patronal y en aquellos casos en los cuales el empleado haya prestado sus servicios entre 20 y 25 años, el beneficio se reconocerá en forma proporcional. La Compañía no mantiene un fondo separado para este beneficio, sino que establece una reserva en base a un estudio actuarial realizado por una firma de actuarios independiente debidamente calificada. El método actuarial utilizado para el cálculo de jubilación patronal, es el de "Costeo de Crédito Unitario Projectado".

Al 31 de diciembre del 2019, los fundamentos técnicos utilizados por el actuario para el establecimiento de la reserva para jubilación patronal fueron:

	<u>2019</u>
Tasa de crecimiento de salarios	3.00%
Tasa de descuento anual	<u>7.92%</u>

Un resumen del valor actual de las reservas matemáticas actuariales de jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2019, es el siguiente:

	<u>2019</u>
Valor actual de las reservas matemáticas actuariales de jubilación patronal:	
Trabajadores con tiempo de servicio mayor a 10 años	14,959
Trabajadores con tiempo de servicio menor a 10 años	1,530
Bonificación por desahucio	<u>8,540</u>
Total	<u>25,029</u>

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, la provisión cargada a gastos por concepto de jubilación patronal y bonificación por desahucio podrá ser considerada como deducible para propósito de determinación del impuesto a la renta, cuando estas se apliquen exclusivamente a los pagos efectuados.

El movimiento de las reservas para jubilación patronal y bonificación por desahucio según estudio actuarial por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 es el siguiente:

	<u>2019</u>
Jubilación patronal:	
Saldo inicial	14,661
Costo por servicios actuales	2,858
Reversión de trabajadores salidos	<u>(1,030)</u>
Total	<u>16,489</u>

CONSTRUCTORA MSB S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

9. Reserva por jubilación patronal y desahucio (continuación)

Bonificación por desahucio:	<u>2019</u>
Saldo inicial	7,907
Costo por servicios actuales	1,239
Pago directos	(606)
Total	<u>8,540</u>

10. Impuesto a la renta

a) Activos y pasivos por impuestos corrientes

Un detalle de los saldos de activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos por impuestos corrientes:		
– Impuesto al valor agregado	15,771	28,649
– Retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado	93,178	79,307
Total	<u>108,949</u>	<u>107,956</u>

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de pasivos por impuestos es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivos por impuestos corrientes:		
– Impuesto al valor agregado por pagar	2,383	5,174
– Impuesto a la renta por pagar	-	17,704
Total	<u>2,383</u>	<u>22,878</u>

El saldo del Impuesto al valor agregado, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde a impuesto percibido como agente de percepción / retención en el mes de diciembre y se compensará / pagará en el mes siguiente a la administración tributaria en la declaración del Impuesto al valor agregado.

b) Conciliación del Impuesto a la renta

El gasto de impuesto a la renta causado por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, se determina como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad (perdida) antes de participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	(95,029)	121,583
Participación de los trabajadores en las utilidades	-	(18,431)
	<u>(95,029)</u>	<u>103,152</u>

CONSTRUCTORA MSB S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

10. Impuesto a la renta (continuación)

Utilidad (perdida) después de participación a trabajadores	(95,029)	103,152
Más gastos no deducibles	4,640	9,336
Generación / Reversión impuesto diferido	3,760	5,164
Utilidad sujeta a impuesto a la renta / (Perdida tributaria)	(86,628)	117,652
Impuesto a la renta causado 25%	-	29,413
Anticipo mínimo	-	12,329
Impuesto a la renta del periodo	-	29,413

La compañía en el 2019, no generó impuesto a pagar. La compañía en el 2018 registró como impuesto a la renta definitivo el valor determinado de la aplicación del 25% sobre las utilidades gravables, puesto que este fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

Un movimiento y el saldo del Impuesto a la renta por pagar a la fecha de declaración en el año siguiente con su respectiva compensación, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	17,704	93
Provisión cargada al gasto	-	29,413
Pago de impuesto a la renta	(17,704)	(93)
Compensación con retenciones en la fuente del impuesto a la renta	-	(11,709)
Saldo al final del año	-	17,704

c) Impuesto a la renta diferido

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo del activo y pasivo por impuesto diferido reconocido por la Compañía, es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto diferido activo atribuible a:		
- Jubilación patronal y desahucio	2,231	1,291
	2,231	1,291

d) Impuesto reconocido en el resultado del periodo

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el Impuesto a la renta cargado en su totalidad al resultado del periodo es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta - corriente	-	29,413
Impuesto a la renta - diferido	(941)	(1,291)
	(941)	28,122

CONSTRUCTORA MSB S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

10. Impuesto a la renta (continuación)

e) Precios de transferencia

De acuerdo a disposiciones tributarias, mediante Resolución No. NACDGERCGC15-00000455, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, se establece: "Que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a USD 3'000.000,00 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los USD 15'000.000,00, dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Los contribuyentes quedaran exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencias cuando cumplan con las siguientes condiciones: a) Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables; b) No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y c) No mantengan suscrito con el estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

f) Anticipo mínimo del impuesto a la renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de un "anticipo mínimo a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio total, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los activos y el 0,4 % de los ingresos gravables. Adicionalmente, para efecto del cálculo del anticipo, las compañías podrán reducir del rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y los aportes al seguro social obligatorio. También se excluyen los gastos por generación de nuevos empleos y por la adquisición de activos productivos. A partir del 2019 a la formula predicha, se restaran las retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

Hasta el periodo 2018, las disposiciones tributarias vigentes a esas fechas establecieron que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo. A partir del periodo 2019, el pago del anticipo no es definitivo, sino que se puede pedir devolución, en caso de que el impuesto causado sea menor al anticipo. Además, se podrá utilizar ese excedente pagado para crédito tributario en los siguientes tres años.

A partir del año 2020 se elimina el anticipo de impuesto a la renta, sin embargo, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y su pago constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto Renta. Únicamente se pagará Impuesto a la Renta cuando se generen utilidades.

Se encuentran exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador. Esta exención no aplica cuando: el beneficiario efectivo, en los términos definidos en el reglamento, es una persona natural residente en Ecuador. Además, cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y, por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención en la fuente que corresponda sobre su monto.

CONSTRUCTORA MSB S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

10. Impuesto a la renta (continuación)

g) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad para revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía. Dicha facultad están limitada a un número de período tributario anual, los cuales, por lo general, una vez transcurridos dan lugar a la expiración de dichas inspecciones. La facultad del Servicio de Rentas Internas para determinar la obligación tributaria caduca, sin que se requiera pronunciamiento previo:

- En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo;
- En seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y,
- En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de la notificación de tales actos.

En los casos en que los contribuyentes hayan sustentado costos o gastos inexistentes y/o en facturas emitidas por empresas inexistentes, fantasmas o supuestas, se entenderá que se ha dejado de declarar en parte el tributo, y por lo tanto se aplicará la caducidad de 6 años respecto de la facultad determinadora de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de este reporte, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los periodos 2016 al 2019, están abiertos para ser revisadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

11. Transacciones con partes relacionadas

Compensación del personal clave de la gerencia

La compañía es administrada por Gerente propietario de la misma, la compensación por costos de nómina y otros beneficios al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y beneficios sociales	15,686	15,600
Beneficios post- empleo	897	420
	<u>16,583</u>	<u>16,020</u>

12. Capital social

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital social de la Compañía está constituido por 800 acciones ordinarias nominativas, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$1,00 cada una. Un detalle de la conformación del capital, es como sigue.

	% Participación		Acciones ordinarias y nominativas	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gabriela Ormazabal Salvatierra	0.13%	0,13%	1	1
Maria Salvatierra Bravo	99.87%	99,87%	799	799
Total	100.00%	100.00%	800	800

CONSTRUCTORA MSB S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

13. Costos y gastos por naturaleza

Un detalle de los costos y gastos por naturaleza al 31 de diciembre del 2019, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo de materiales	55,997	452,626
Subcontratos construcción	22,010	23,669
Combustibles y lubricantes	62,967	54,745
Costo de nómina y beneficios a los empleados	116,488	137,883
Depreciaciones	71,310	72,664
Transporte	-	187
Impuestos, tasas y contribuciones	4,154	5,679
Honorarios profesionales	15,285	23,863
Mantenimiento y reparaciones	920	1,835
Repuestos y suministros	11,400	26,498
Otros	92,564	75,872
	<u>453,095</u>	<u>875,521</u>

14. Conciliación de la ganancia neta al efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación

Una conciliación de la ganancia neta al efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Conciliación de la ganancia (pérdida) neta con el flujo neto de efectivo utilizado de actividades de operación:			
Ganancia (Pérdida) neta		(94,089)	75,031
Ajustes para conciliar la ganancia neta con el flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación:			
Depreciación de propiedades y equipos	6	71,310	72,664
Provisión para jubilación patronal y desahucio	9	4,097	5,895
Provisión para cuentas incobrables	5	858	-
Pérdida por venta de propiedades y equipos		-	3,059
Participación de trabajadores		-	18,431
Impuesto a la renta corriente		-	29,413
Impuesto a la renta diferido	10	(940)	(1,291)
Otros ingresos	9	(1,030)	(2,012)
Cambios en el capital de trabajo:			
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar		(14,594)	34,349
(Aumento) disminución en activos por impuestos corrientes		(992)	(12,519)
(Aumento) disminución en inventarios		-	13,754
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar		39,231	(90,548)
(Disminución) Aumento en pasivos por impuestos corrientes		(20,495)	(3,060)
(Disminución) gastos acumulados por pagar		(19,429)	(12,830)
Pagos de bonificación por desahucio	9	(606)	(730)
Total ajustes		<u>(16,885)</u>	<u>54,575</u>
Flujo neto de efectivo proveniente (utilizado) de actividades de operación		<u>(36,679)</u>	<u>129,606</u>

CONSTRUCTORA MSB S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

15. Contingencias

A la fecha de emisión de este reporte, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2016 al 2019, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Consecuentemente, la Compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por deducciones no aceptadas para fines fiscales.

16. Cambios en la legislación tributaria – 2020

Un resumen de los principales cambios en temas tributarios que regirán a partir del 1 de enero del 2020, son los siguientes:

Impuesto a la renta

- ⇒ Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.
- ⇒ Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:
 - Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador.
 - Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador.
 - Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios).
 - Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.
- ⇒ Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.
- ⇒ Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una fórmula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
- ⇒ Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$ 100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

CONSTRUCTORA MSB S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

16. Cambios en la legislación tributaria – 2020 (Continuación)

- ⇒ Para los por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. El exceso será no deducible.
- ⇒ Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso será no deducible.
- ⇒ Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
- ⇒ Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales.
- ⇒ Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación.
- ⇒ Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados.
- ⇒ Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados.
- ⇒ Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos

Impuesto al valor agregado

- ⇒ Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.
- ⇒ Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales.
- ⇒ Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos.
- ⇒ Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales

CONSTRUCTORA MSB S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

16. Cambios en la legislación tributaria – 2020 (Continuación)

Impuesto a los consumos especiales

- ⇒ Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
- ⇒ Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas

Impuesto a la salida de divisas

- ⇒ Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo.
- ⇒ En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales
- ⇒ Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

Otras reformas

- ⇒ Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
- ⇒ Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US\$ 1.000.000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018.
- ⇒ Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.
- ⇒ Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

17. Hechos posteriores

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de la enfermedad causada por un coronavirus (COVID-19) como una pandemia. El brote de COVID – 19 en el Ecuador ocasionó que el Presidente de la Republica emitiera el 16 de marzo del 2020 el estado de excepción, declarando toque de queda a nivel nacional, cierre de vuelos nacionales e internacionales, restricción vehicular, suspensión de actividades laborales, entre otras disposiciones que se mantienen vigentes a la fecha de emisión de este informe lo cual ha afectado las operaciones de la Compañía. Sin embargo, actualmente no es posible cuantificar los posibles efectos de esta pandemia, los cuales podrían ser materiales sobre los estados financieros futuros.

CONSTRUCTORA MSB S.A.

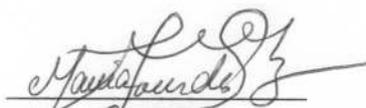
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

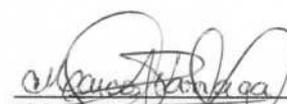
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes,
plazos y tasas de interés)

17. Hechos posteriores (Continuación)

No se han producido otros hechos posteriores entre el 1 de enero 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (13 de mayo del 2020).



Srá María Salvatierra Bravo
Gerente General



CPA. Marcos Parraga Godoy
Contador General
